Organización

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N°008-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de enero de 2013

VISTO:

El Informe N° 001-2013-DFD-CAFAE/INS de fecha 10 de enero de 2013, emitido por el Presidente del CAFAE/INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 209-2010-J-OPE/INS de fecha 31 de agosto de 2010, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud CAFAE/INS para el periodo 2010-2012; la misma que mereció modificaciones en su conformación de sus integrantes funcionarios;

Que, mediante Informe de visto el Presidente del CAFAE/INS, da cuenta que en fecha 09 de enero de 2013, se ha llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria del CAFAE/INS, en el que se acordó, entre otros, la conformación del Comité Electoral del CAFAE/INS, encargado del proceso electoral de representantes de los trabajadores ante el CAFAE/INS, periodo 2013-2014;

Que, en ese sentido, resulta pertinente oficializar la designación del Comité Electoral elegido, así como prorrogar el ejercicio de los cargos de los representantes actuales; en tanto no asuman los nuevos representantes que serán elegidos;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

M. MERCADO Z.

De conformidad con los Decretos Supremo N°s. 006-75-PM/INAP; 097-82-PCM y D.U. 088-2001; el Estatuto de CAFAE/INS y en uso de las facultades establecidas en inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

SE RESUELVE:

M. BARTOLO M.

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Electoral que llevará a cabo el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CARGO
Arango Oscco, Nelly	**Presidente**
Vivar Pizarro, Edgar	**Secretario**
Solano Orihuela, Martha	**Vocal**
Siesquen Siesquen, José	**Suplente**

Artículo 2º.- DISPONER que el Comité Electoral designado en la presente Resolución, se instale en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la misma; debiendo elaborar el Reglamento y el Cronograma del Proceso Electoral, así como presentar su Informe Final a la Jefatura Institucional, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de su instalación.

Artículo 3º.- PRORROGAR, el ejercicio de los cargos de los representantes de los trabajadores designados en la Resolución Jefatural Nº 209-2010-J-OPE/INS, y sus modificatorias, en tanto no se designe a los nuevos representantes que serán elegidos.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente resolución al CAFAE/INS, a los miembros designados y a los actuales representantes de los trabajadores; remitiéndose asimismo una copia del presente, a los legajos personales de los servidores que se mencionan.

Regístrese y Comuníquese,

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 044 Lima 11/04/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO